



POSADAS, 19 ABR 2023

VISTO: El Expediente S01:0000173/2023 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 090/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2023 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indican en los Anexos la suma de \$488.000, con destino al financiamiento del Programa de Becas Estímulo a las Vocaciones Científicas (EVC-CIN) – Convocatoria 2021, correspondiente al mes de de Enero 2023.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 013/23, sugiriendo “Aprobar la Res. Rec. N° 090/23 Incorporación Presupuesto 2023 con destino al financiamiento del Programa de Becas Estímulo a las Vocaciones Científicas (EVC-CIN) Convocatoria 2021 – Enero/2023 (\$488.000)”.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/23, efectuada el día 29 de Marzo de 2023 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 090/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 13 de Febrero de 2023.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 016-23

HJF

Bqco. Jorge E. LOPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones